



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



ACTA N° 06-2022

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los diez día del mes de Febrero del año dos mil veintidós, siendo las nueve con cincuenta y ocho minutos de la mañana, reunidos en el salón de Sesiones **"DR JUAN SARMIENTO GALINDO"**, para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el **Señor Alcalde Municipal WALNER REGILNADO CASTRO RIVERA**, la señora **Vice Alcaldesa FANNY CAROLINA HERCULES CASTRO**, los señores **Regidores DON VICTOR MANUEL MORENO TORRES, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ, SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA, SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHETA, DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN, DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ, DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN, DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES, DON ANGEL ALFONSO PAZ, y GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ**, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las nueve con cincuenta y ocho minutos de la mañana.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Honorable Regidora Licenciada Lesbia Yojana García, que realice la invocación a Dios

Se le dió la palabra a la señora Dinora García Guifarro, de la colonia dos caminos, quien solicita a la Honorable Corporación que le ayuden con 15 láminas, 25 bolsas de cemento, 25 varillas de hierro y 1000 bloques, ya que su casa se le quemó. **la Honorable Corporación Municipal pide pasar la solicitud al área administrativa, para que analicen como se le puede ayudar a la ciudadana y darle una respuesta.**

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

5. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal, dió lectura al Acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por una unanimidad.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Dinora Garcia', 'Adalia', and '12/03']



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

1) La empresa de Consultorías y servicios Municipales (ECOMUNI) S de R.L. de C.V, envió solicitud a la Honorable Corporación Municipal, en referencia a la deuda que tiene la municipalidad con la empresa ECOMUNI. correspondiente a los **TRABAJOS DE PAVIMENTACION Y REPARACION DE CALLES NO PAVIMENTADAS** en diferentes puntos de la ciudad de Juticalpa y en sus alrededores, mediante la suscripción de los diferentes contratos, con el fin de efectuar la cancelación de la mora que tiene pendiente, la cual asciende a **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 78/100 LEMPIRAS.**

2) El señor Juan Carlos Aguilar, muy respetuosamente manifiesta lo siguiente: como ciudadano de la ciudad de Juticalpa, estoy muy interesado en invertir en ésta ciudad de Juticalpa, un negocio de bebidas y comidas, denominado Bristo Bar. Por lo cual he considerado un local que reúne lo necesario para instalar mi negocio, el predio se encuentra en la margen izquierda de la carretera que conduce de Juticalpa hacia la comunidad de la Empalizada, una cuadra antes de la escuela "Las Manos Hablan". Con el conocimiento de las leyes que regulan éste tipo de establecimientos, vale considerar que, en base a ley para operar, me encuentro dentro del rango de los cien metros que estipula la exención, consiente de la cercanía de dicha institución escolar, solicito un permiso de operaciones regulado, para poder operar después del cierre del horario escolar (tres de la tarde) una vez que dicha institución haya cerrado sus labores diarias. Solicitud que amparo por la generación de empleo e impuestos para la ciudad.

La Honorable Corporación Municipal, turnó la solicitud al Departamento de Justicia Municipal, para que emitan el dictamen correspondiente.

3) La Universidad Metropolitana de Honduras hace del conocimiento a la Honorable Corporación Municipal, en aras de formalizar el trámite del permiso de operaciones para el año 2022, explicando que la Universidad Metropolitana de Honduras, está constituida como una fundación sin fines de lucro, amparándose en la **RESOLUCION N°89-2001** emitida por la Secretaria de Gobernación y Justicia el 25 de junio de 2001. La institución contribuye con la formación en Educación Superior en el Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, así comola Fundación Universidad Metropolitana de Honduras (FUMH) tiene como fin principal el contribuir positivamente en su municipio para crear prosperidad, para el educando, las familias, las empresas, el Estado y la comunidad en general y en aplicación al **artículo 80 de la Constitución de la República 12 numeral 2, 25 numeral 11, 75,76,78 y 121 de la Ley de Municipalidades y 110 del reglamento general de la Ley de Municipalidades** y en base a lo antes descrito; solicitamos la exoneración del pago impuestos, industria y comercio para el año 2022, el mismo ha sido aplicado por las Corporación Municipales de los años

10/23
Ingeniería
Adolfo Gomez

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

anteriores. **Se le da la palabra al Abogado José María Alonzo, Asesor Legal de la Municipalidad**, Se debe solicitar a la Universidad, que traigan el ejemplar de la Gaceta, en donde se les hace la exoneración del pago de los Impuestos.

7. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

La Honorable Corporación Municipal, luego haber sido ampliamente analizado y discutido, aprobó por mayoría la conformación de la Comisión que estará integrada por los Honorables Regidores Abogado Rony Alexander Róvelo Fuentes, Honorable Regidor Licenciado José Guillermo Tróchez Montalván, Honorable Regidor Magister Ángel Alfonso Paz, con la ausencia del Honorable Regidor Abogado Víctor Moreno.

8. INFORMES.

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO: Le damos la palabra a la comisión que se nombró para la revisión del informe que presentó la AMHON. **HONORABLE REGIDOR LICENCIADO ÁNGEL ALFONSO PAZ:** Informales que nos reunimos con la Comisión de transición que ha estado realizando todo éste proceso y en contexto de éste informe, como Comisión nombrada para tal efecto, acordamos que los hallazgos encontrados en la verificación racionamiento y análisis, ésta misma Comisión estuvo trabajando y ellos expusieron los hallazgos que encontraron y que difieren un poco sobre el Informe presentado por la Corporación anterior y que la Comisión venga exponer a éste conclave municipal y como Comisión, nosotros vamos a participar de algunos hallazgos encontrados, para que ésta corporación tome decisiones. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELO:** La información que ellos presentan, está basada en los departamentos de Recursos Humanos y de bienes e inmuebles **HONORABLE REGIDOR LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO TRÓCHEZ:** El informe va firmado por las personas que lo realizaron. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** ¿Ustedes compararon los dos informes? o solo tuvieron acceso a uno de los informes **HONORABLE REGIDOR LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO TROCHEZ:** Solo tuvimos acceso al resumen que nos enviaron, es el resumen de los dos informes **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** ¿Entonces el informe se hizo con las dos comisiones que nombró tanto el Alcalde saliente como el entrante? **HONORABLE REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Alcalde; aquí se habla de dos informes, como Corporación saliente no sea hecho ningún informe, la información que se tiene es la recabada por la consultora que nombro la AMHON. Y el informe que tengo yo, es el que presentó la Licenciada Londy Gabriela Reyes el que ella me envió, fue el que yo mande al chat de la Corporación, se supone que ese informe fue hecho por las dos Comisiones: una cosa es comparar y la otra es verificar. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELO:** Ya firmamos el Acta anterior y el Doctor Madrid manifestaba que estaba hecho el informe, pero el Alcalde actual dice que está inconcluso, por eso en la Sesión anterior se nombró la



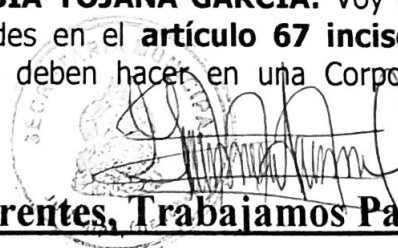
MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



Comisión que está integrada por los Regidores Ángel Paz, Guillermo Tróchez y mi persona, en el informe de la Licenciada Londy Reyes dice que hay 254 empleados en total que laboran en la Municipalidad y en la Comisión que nombró el Alcalde actual, la ficha de actualización de los datos de cada empleado, se hizo el levantamiento de 235 empleados que llegaron a dar sus datos y de los cuales 53 no marcan; pero tienen justificación porque son jornaleros trabajan fuera, algunos cuidan el parque, los cementerios, microcuencas, etc. Pero hay 55 trabajadores que no están marcando y no tienen justificación, igualmente encontramos algunas diferencias con la situación financiera, así como también hay inconsistencias en el informe de bienes e inmuebles. **HONORABLE REGIDOR LICENCIADO ÁNGEL ALFONSO PAZ:** Hay que darles la palabra a los miembros de la Comisión de transición para no repetir la información. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Ésta Comisión se conformó por la Corporación saliente y entrante, también formó parte la consultora que nombró la AMHON. Por eso se nombró la Comisión conformada por los Regidores, para que revisaran la documentación recabada por las Comisiones que trabajaron, así que le pido a los miembros de las Comisiones aquí presentes para que hagan la presentación del trabajo a ellos encomendado. **COMISIONADO MUNICIPAL SEÑOR JUAN PABLO CONTRERAS:** Estoy de acuerdo con lo solicitado por el señor Alcalde; pero también quiero manifestar que me siento molesto con ustedes compañeros, porque yo también fui nombrado para integrar la Comisión encabezada por los Regidores y a mí nadie me llamó para acompañarles, ustedes debieron comparar los datos con el informe que dio tanto la AMHON y la Comisión entrante. **HONORABLE REGIDOR LICENCIADO ÁNGEL ALFONSO PAZ:** Tiene toda la razón el compañero, le ofrecemos mil disculpas y asumimos la responsabilidad que no lo convocamos, aquí solo hay un informe y como bancada de Libre, nunca quisimos en un futuro vernos inmiscuidos en esto y como Corporación actual, la responsabilidad nuestra es lo ocurrido o hecho después del 25 de enero en adelante y ésta Comisión ha trabajado unidad por unidad, departamento por departamento y nosotros no tenemos la competencia para andar investigando, ni constatando facturas por facturas, tenemos límites de acción y para eso hay entes contralores, porque se podrán a ser análisis en el estudio y la Comisión Alcalde que a usted lo representa, brindará los insumos y son ellos los que tienen los hallazgos. porque fueron ellos los que hicieron el trabajo de campo, ellos son los que plantear en que cosas estamos fallando, para que, como Corporación tomar la decisión más correcta; pero si me gustaría que le dieran la participación a la Comisión de transición. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Sigo pensando que deben estar, los miembros de la comisión saliente, la entrante y la representante de la AMHON. Y así que todos ellos tengan sus diferentes puntos de vista y aclaren sus dudas, tiene que traer un informe firmados por las tres Comisiones, con el visto bueno por la Comisión nombrada por ésta Corporación. **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESBIA YOJANA GARCIA:** Voy a remontarme a lo que dice la ley de municipalidades en el **artículo 67 inciso a y b** establece claramente los procesos que se deben hacer en una Corporación Municipal y

10/3
 Investigada
 Adalberto Comas
 [Handwritten signatures and initials]



Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

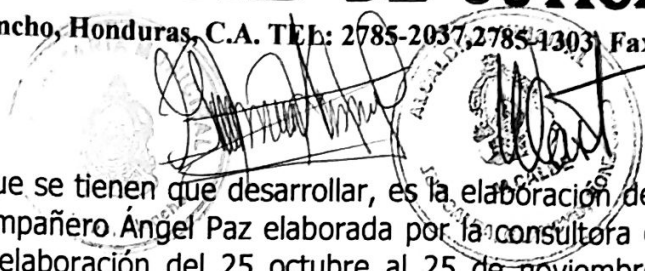


MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-4303 Fax 2785- 1236



citando las etapas que se tienen que desarrollar, es la elaboración del informe que ya nos explicó el compañero Ángel Paz elaborada por la consultora de la AMHON, que debe tener su elaboración del 25 octubre al 25 de noviembre, la segunda etapa es de análisis, discusión y entrega formal del informe y dice que se comienza desde el nombramiento del Candidato electo, quienes deben recibir la información de conformidad. para constancia nosotros tenemos que ser personas revestidas de sabiduría, ya tenemos un informe y el Alcalde en la sesión anterior nos dice que: no está clara la información y que hay aspecto que no recaban la Comisión que se nombró, está integrada por los representantes del partido Libre, Liberal y Nacional. Los Regidores no somos entes investigativos, venimos como Corporación a recibir una información y queremos también que ésta información nos sirva, como dijo el ingeniero Agustín Carrasco tenemos deducción de responsabilidades y no podemos avalar un informe que tiene nulidad el Alcalde saliente dijo: que no fue una Comisión, sino una consultora quien lo hizo y así el compañero Ángel puede decir que es una continuidad del Partido; pero no porque la Corporación es diferente y avalo lo del abogado Rony Róvelo, el Licenciado Guillermo Tróchez y el Magister Ángel Paz que ellos no son entes investigativos y también avalo la opinión de Alcalde, que vengan los entes que realizaron los informes, no sé si usted lo leyeron; pero aquí no hay claridad y como Lesbia García no puedo avalar un informe que no tiene claridad y si se debe hacer una auditoría forense que verifique sobre lo que se hizo, todo lo hecho debe tener un respaldo y si el informe no ha sido recibido por el Alcalde es que él tiene sus dudas y yo no voy a cargar con irresponsabilidades, me sorprende que a unas ferretería se les deban 26 millones y Doctor, es sorprendente las deudas en las demás ferreterías, nosotros necesitamos que nos aclaren esto y aquí las Comisiones que se conformaron, es para que ellos presenten el informe respectivo **HONORABLE REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Miren compañeros nos estamos ahogando en un vaso de agua, por lo que veo es un grado de temor por parte de los Regidores entrantes, los de la Corporación pasada somos los que tenemos responsabilidad de nuestras acciones de lo que sucedió del 25 de enero de 2022 hacia atrás, yo siempre he dicho que si hay dos comisiones: una de las Comisiones la coordinaba la ex Vice Alcaldesa Karla Núñez en su momento con todos los Jefes de Departamento, para que la consultora hiciera todo el informe y ella viene con parámetros ya establecidos por el Tribunal Superior de Cuentas y el informe dice lo que las dos entes pedían y así se elaboró. El Alcalde actual pedía que se verificara por la Comisión especial que él tenía y creo que son los caballeros que están aquí atrás; pero una Comisión verificadora tiene que estar con la Comisión que la Municipalidad nombró y ésta Comisión que está aquí atrás, han andado más como auditores que como verificadores y yo no les voy a faltar el respeto en ningún momento; pero no tienen ni la capacidad, ni la especificación para tomar esas medidas e incluso atreverse a decir lo que aquí dice, es irse a revisar las Rendiciones de Cuentas, no sé cuántos la han revisado es la misma que está en el Tribunal Superior de Cuentas, lo que pasó del 24 de enero 2022 hacia atrás no les compete a ellos, porque no son auditores, no estoy en contra que se solicite una auditoria forense, si no que quiero que se haga, porque eso es lo más saludable,



1793
Drogas
500000

Adelaid
Luis
AMH

Doctor
Huniberto Madrid Zerón

Guillermo Tróchez

Lesbia García

5



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



tratar de votar la dignidad a la Corporación anterior, porque nosotros somos Corporación y se debe tener tacto y respeto. En la parte administrativa hay dificultades, la deuda que hay en la municipalidad no solo es deuda de Huniberto Madrid, es una deuda que se viene arrastrando de las Corporaciones anteriores, es como decir que en Ficohsa hay 57 millones, quien me puede decir que yo me los robé y están diciendo que está endeudada y yo la recibí con 57 millones y los he estado pagando, fue algo que yo no gasté y Lesbia decía de una deuda y si está, se van a dar cuenta que son de otras administraciones anteriores y yo espero que ésta corporación pueda pagar toda la deuda y si no logra pagar esa deuda, también va a arrastrar con esa deuda que todos hemos venido pagando, cuando yo tomé ésta Corporación la deuda era 117 millones y la estoy dejando por ahí o hay van ver en el informe: 57 millones de Ficohsa, el Banco Occidente con 7 millones, actualmente está Ficohsa con 47 y Occidente en cero, el único crédito que se solicitó fue a Ficohsa de 8 millones con la corporación anterior, era para el pago de planillas y el pago a Regidores; pero el banco nos hizo una mala pasada y nos quitó 6 millones, se auto pagaron seis millones que se les debía a capital e intereses, no se pudo pagar ni a los empleados, ni a los Regidores, porque solo nos dieron 2 millones y hay ferreterías que aún se les debe y ésta no es deuda mía, porque hay ferreterías a las que se les debe y yo no saqué pero in un clavo, esa deuda es de la Municipalidad, cuando yo recibí ésta municipalidad, se tenía un retraso de 11 meses de sueldo a los empleados y yo no me puse a llorar, tuve que solicitar ayuda para poder pagarles y si el amigo Walner el pueblo lo llevó a la Alcaldía, es para que resuelva los problemas que tiene la Alcaldía y quiero manifestar que estoy dispuesto a ayudar en todo lo que yo pueda, porque yo amo éste pueblo, no soy de aquí; pero aquí está mi vida y de aquí son mis hijos y ésta deuda se tiene que documentar bien y ser transparente. Yo tengo entendido que el alcalde Moncho Sarmiento tan poco recibió bienes y cuando me tocó recibir la Alcaldía a mí nadie me entrego bienes, ni nada, a él solo se lo llevaron. Deben saber que, dentro de esto hay muchos bienes que son precederos y uno de mis errores fue no haber hecho los descargos correspondientes, aquí hay computadoras que tienen más de 15 años y si realmente lo que se quiere, es sanear la Corporación; se tienen que hacer los descargos correspondientes para dejar un inventario adecuado, lo que el alcalde y estos caballeros deben recibir, es lo que hay. Lo que no hay en existencia, ese será mi problema con los agentes contralores, y como se va desvirtuar, porque se tiene que hacer por descargo, porque hay un montón de cosas que hay que descárgalas, de pensar y sospechar que yo me lo robé, esa es otra cosa tendría que demostrar, en el informes se sugiere hacer unos razonamientos micro y macroeconómicos, no sé con qué veracidad lo pueden hacer, porque dicen que en presupuesto era 85 y lo dejaron en 103 millones, si ni siquiera se maneja en mismo sistema en la municipalidad y si hace falta documentación, fue cuando nos desalojaron del edificio municipal, yo le dije al Alcalde y no fue invento mío, de salirme de ahí, había una orden de la COPECO, porque el edificio es de adobe y el barro estaba muy húmedo, por la presencia de derrame de aguas servidas y agua potable, se estaba desmoronando e incluso fue necesario poner espeques para apuntalarlo porque se estaba

[Handwritten notes and signatures on the right margin:]
 1043
 Ingg...
 Ad... 50207
[Multiple illegible handwritten signatures]

[Handwritten mark or signature at the bottom right]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



una computadora y como nueva Corporación se tiene que recibir todo lo que hay, en éste momento será la Corporación pasada o el Alcalde pasado el responsable de las deudas que hay, no podemos hacer nada solo asimilarnos y que el ente respectivo, nos dé un finiquito sobre lo que tenemos. **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESBIA YOJANA GARCIA:** Escuchando la participación del Doctor y el Ingeniero Agustín, ellos estuvieron en la administración anterior, como dice el doctor son deudas que se heredan, pero son deudas que el pueblo debe conocer, yo no estoy de acuerdo en que digamos que éstas deudas tenemos que asumirlas y estoy clara que cuando uno llega a una Administración hay que asumir el cargo y no es venir a llorar, si no de darnos cuenta de lo que está pasando, lo bonito que el Alcalde y el Doctor hablaran y dijeran todo está tranquilo y yo tengo un compromiso con el pueblo de Juticalpa, no es el valor de la silla, son las deudas que están latentes, no estoy en contra ni del Doctor, ni de su Corporación, tampoco de lo que él hizo, es buscar la transparencia, me gusta que ambos estén diciendo que se haga una auditoría forense y estoy clara que nosotros no somos entes competentes, como dice el Abogado Víctor Moreno, conocer las cifras, escuchar a la Comisión para que presente su informe, no es juzgar, es buscar la transparencia y desde el 25 de enero que asumimos, se tiene responsabilidad, porque la ley dice: que la autoridad municipal es la Corporación, todos los actos que nosotros hagamos: **1) Lo tiene que conocer el pueblo 2) Buscar soluciones.**

HONORABLE REGIDOR LICENCIADO ANGEL ALFONSO PAZ: Nos eligieron como Comisión, para que realizáramos una tarea y también tenemos autodeterminación como Comisión, para generar acciones y estrategias, si no nos hubiesen delegado esa tarea y si ésta Comisión determinó escuchar la Comisión de Transición, no es que ellos se han los malos de la película, quizás ellos tengan buenas intenciones, para que podamos ganarnos el respeto de la gente de afuera y estamos claros: lo que aquí procede, es una auditoría forense, solo así vamos obtener los resultados que el pueblo necesita, yo le pido señor Alcalde que ésta Comisión tiene los insumos y hallazgos, no tendría sentido entonces que como Regidores pertenecemos a una Comisión, si no se le da importancia y ya luego no se le dé validez a los investigados. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELO:** Tenemos que decir: vamos a escuchar a toda persona, quiero poner un ejemplo, si le viene a cobrar a la Alcaldía, el acreedor debe contar con un respaldo sobre lo que la Alcaldía le debe como empresa o persona natural, tiene que demostrar con documentación respaldada, si la Alcaldía le debe o no.

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO: Ante la petición de la Comisión nombrada por la Corporación, vamos a escuchar la Comisión nombrada, lo conveniente que estén las tres Comisiones: se le da la palabra a Lic. Miguel Motiño. **SE LE DA LA PALABRA AL LICENCIADO MIGUEL MOTIÑO:** Como ciudadano que ama éste municipio, como miembro de la Comisión entrante del Alcalde electo, Abogado Walner Castro, que formamos parte de la Comisión financiera para verificar y conocer cuáles la situación financiera en que se encontraba la Alcaldía municipal de Juticalpa, Comisión de transición no es un ente encargado de señalar, la función de nosotros solo era encontrar los hallazgos en la parte financiera de cómo se encontraba la

12/3
Ingeniería
Adelaido Gomez
Lic. Miguel Motiño
Abogado Walner Castro
Comisión
Lic. Miguel Motiño
Abogado Walner Castro





MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

municipalidad, la Corporación municipal aprobó un presupuesto el 24 de septiembre del 2021, por un monto de 100 millones y en bancos hay 3 millones de lempiras y tendiendo en presupuesto aprobado 103 millones para el 2022, se firmó un fideicomiso con Ficohsa por 50 millones de lempiras y hay una deuda 47 millones de lempiras, existen información contable financiera y hay diferencias entre la planificación y ejecución de gastos, debido a la carencia de información y a la exactitud, hay diferencia porque tesorería maneja un tipo de información que no es exacta, en el departamento de contabilidad que es exacta, en el departamento de presupuesto ni la que sube al portal de acceso a la información pública es la misma y el departamento de tesorería es el que regula todos los ingreso y egresos de la municipalidad, dificultando la información por el departamento de tesorería y debilitando el proceso contable administrativo, recaudación y registro se encarga el departamento de tesorería, facultándolo para disponibilidad de recursos, violentándolo y la ejecución de los mismos en el área de presupuesto, no logra coincidir con el área contable, siendo la primera de informar a los entes gubernamentales, el área de contabilidad difiere de algunos renglones, con el tema presupuestario de ingresos y egresos, actualmente existe una deuda semi documentada hasta el momento por: 122,007,000.00 millones de lempiras; no se puede verificar el sustento legal de ésta deuda, no es el propósito de ésta Comisión y no existen las órdenes de compra como tal y se emite a pagar las facturas que se decidan en el departamento.

INFORME DE COMISION FINANCIERA DE TRANSICION AL 25 DE ENERO 2022

La gestión Administrativa desarrollada por las autoridades del Gobierno Municipal de Juticalpa, Departamento de Olancho, en el período comprendido del 25 de enero del 2018 al 25 de enero del 2022; presenta las actividades ejecutadas y resultados obtenidos como producto de la administración de los recursos Técnicos, Financieros, Humanos y de otra índole, que les fueron confiados a la actual Corporación Municipal por los habitantes del municipio en elecciones generales realizadas en el año 2017

a) Presupuesto municipal aprobado

Según el libro de actas que obra en poder de la secretaria municipal certifica en su punto No. 22-2021 de sesión ordinaria celebrada el 24 del mes de septiembre del año 2021 a las 10:33 am y reunidos en el salón de sesión "Dr. Juan Sarmiento Galindo" punto de acta que literalmente dice:

11) Acuerdos, Convenios y Resoluciones

La Honorable Corporación Municipal, luego de haber sido revisado, analizado y ampliamente discutido, aprobó por unanimidad el presupuesto para el año 2022 por la cantidad de L100,000,000.00 (cien millones de lempiras).



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

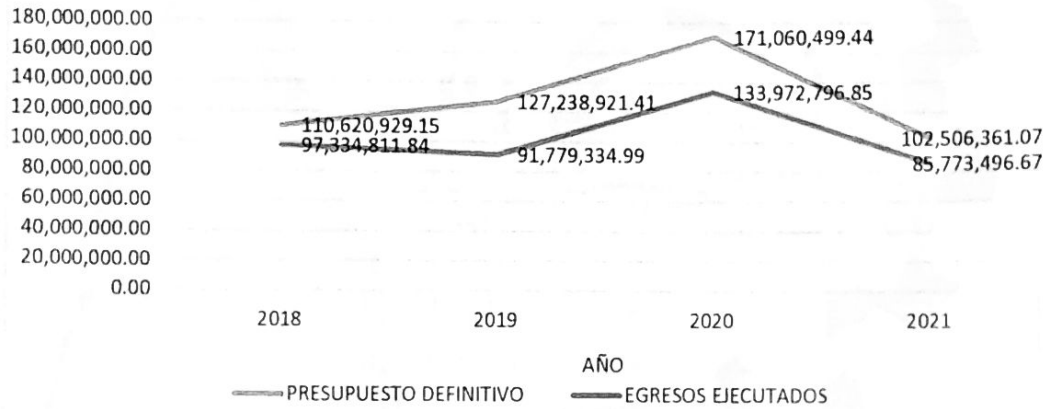
Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

Según la liquidación presupuestaria del año 2021 en donde se detalla que los ingresos devengados fueron de L88,901,929.83 menos las obligaciones contraídas L85,773,49.67, el año 2022 como resultado presupuestario (superávit) inicio con un saldo de L3,122,528.72.

Teniendo un presupuesto aprobado para el año 2022 de **L103,122,528.72**

El 28 de enero de 2017 se firmó un Fideicomiso con el Banco Financiera Hondureña S.A. (FICOHSA) autorizado mediante Decreto Legislativo No. 125-2015 y una readecuación de deuda de fecha 30 de septiembre de 2020 por un monto de **L50,000,000.00**. De ahí el incremento en la recaudación de ingresos de capital

PRESUPUESTO ULTIMOS 4 AÑOS



Sin embargo, existen diferencias significativas entre el presupuesto aprobado y los ingresos recaudados en el periodo del 2018-2022 producto de las recaudaciones tributarias y no tributarias, concentradas en los diferentes departamentos de la alcaldía municipal como ser: obras públicas, inspección fiscal, catastro y control tributario.

AÑO 2018

El total de los egresos aprobados en el año 2018 en el presupuesto definitivo fue por el orden de **L110, 620,929.16** sin embargo; los egresos ejecutados fueron de **L97, 334,811.84**. De los cuales los gastos corrientes por **L44, 170,634.46** fueron erogados en los renglones de servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros y la transferencia corriente. El total de los gastos de capital por **L53, 164,177.38** corresponden a los bienes capitalizables, transferencias de capital y servicio de la deuda.

HALLAZGOS

Competentes en el tema de regulación, verificación y transparencia de la información.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including '1043', 'Drogacion', 'Adalid Gomez', and several illegible signatures.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

1. Aunque existe alguna información contable y financiera, hay diferencias significativas entre la planificación presupuestaria y la ejecución del gasto, debido principalmente a la carencia de información y exactitud por parte del departamento de tesorería; dificultando la veracidad de la data financiera y debilitando el proceso contable administrativo.
2. El departamento de Tesorería es el que regula todas las fuentes de ingreso y egresos de la municipalidad, tiene las funciones de controlar la recaudación, registro y autorización de compras y pagos; facultándolo para decidir sobre la disponibilidad de los recursos y violentando la transparencia en la ejecución de los mismos.
3. El área de presupuesto no logra coincidir con la información contable; siendo la primera; la responsable de comunicar la información a los entes gubernamentales competentes en el tema de regulación, verificación y transparencia de la información
4. Actualmente existe una deuda semi documentada de **L118, 150,214.80** y una flotante de **L50, 000,000.00** por concepto de demandas laborales.
5. La información documental como facturas o recibos es carente y no existen las órdenes de compra como tal; pero sí una solicitud de compra que también es administrada por el departamento y se limitan a honrar los compromisos según las recomendaciones de tesorería.
6. La tesorería es el departamento que tiene el control absoluto de todos los ingresos y los egresos de la municipalidad, debilitando seriamente la composición orgánica del resto de los departamentos; además de incidir negativamente a la toma de decisiones en pro del desarrollo de la comuna municipal, al limitarse está última a la información que pueda proporcionarle dicho departamento.
7. No hay registro del uso de caja chica; sin embargo, hay ingreso en efectivo por parte de los contribuyentes cuando llegan a hacer sus pagos por concepto de obligaciones tributarias y aunque también existen los ingresos no tributarios, hay indicios de que estos recursos puedan ser utilizados para hacerle frente a otros compromisos; decidiendo en última instancia del uso de esos recursos por parte del departamento de tesorería.
8. No existen las razones financieras por la falta de información documental del pasivo.
9. En el departamento de Catastro, el sistema registra y elimina la data y/o registro a las 24 horas de hacer el ingreso de la información de los contribuyentes impidiendo mantener actualizada la base de datos. Última fecha de actualización 18 de febrero de 2014.
10. El 80 por ciento del área urbana está catastrada y el 50 por ciento del área rural; sin embargo, no hay un registro de las nuevas construcciones o



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

edificaciones (titificaciones) por falta de control y supervisión del departamento de catastro y de obras públicas en el municipio.

11. El departamento de inspección fiscal supervisa y hace los cobros a los grandes contribuyentes. Sin embargo, si este no tiene los recursos o capacidad de pago, el personal del departamento autoriza los planes de pago. En el año 2018 se autorizaron 129. En el 2019, 91 contribuyentes. En el año 2020 se atendieron 40 y para el año 2021 se revisaron 32 contribuyentes.
12. El departamento de control tributario permite que el contribuyente llegue a realizar sus pagos de forma voluntaria, mermando la contribución tributaria de manera descendente año con año.
13. Todos los departamentos carecen del mobiliario y equipo necesario para poder realizar sus funciones.
14. Aguas de Juticalpa posee 7,180 abonados y es el único departamento auto sostenible con un rendimiento mensual del 20 por ciento en relación a sus ingresos/gastos y estos oscilan alrededor de **L.800,000.00** mensuales.

RECOMENDACIONES

1. La intervención de los departamentos por personal técnico y capacitado para realizar las funciones del cargo con altos principios de ética y profesionalismo.
2. Contratar un sistema tecnológico que permita guardar la data de los contribuyentes y que su registro este interrelacionado con los diferentes departamentos de obras públicas, unidad de medio ambiente, inspección fiscal, catastro, control tributario y que permita a la vez la interdependencia de los mismos, pudiendo hacer cambios de registros y que quede registrado el responsable del cambio y la autorización del mismo. Mejorando la comunicación entre departamentos y evitar el trabajo aislado unos de otros.
3. Si no los contribuyentes no están al día, en ningún caso se les debe facilitar una constancia de solvencia municipal, debiendo tener el visto bueno de todas las dependencias implícitas según el Art 233 de la Ley de municipalidades.
4. Mejorar la supervisión y el control de todas las actividades y departamentos que generen ingresos, debiendo ser aprobado mediante registro físico y digital dicho proceso.
5. Solicitar un hermanamiento con otras instituciones gubernamentales como la Secretaría de Administración y Rentas y el Instituto de la Propiedad, favoreciendo la integración y recaudación fiscal y tributaria.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



6. Considerar el cobro por servicios municipales en el recibo de aguas de Juticalpa (en los lugares que aplique).
7. Mejorar el sistema de cobro al contribuyente creando un usuario digital para poder realizar los pagos en línea.
8. Crear un departamento de gestión y formulación de proyectos que permita la captación de recursos nuevos, como tecnología, fondos verdes, academia, entre otros.

ACCIONES A TOMAR EN EL ÁREA DE RECAUDACION

EL 25 DE ENERO

CATASTRO, CONTROL DE IMPUESTOS, UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL E INSPECTORIA FISCAL

1. Reunir al personal del departamento para indicar las acciones a tomar, dirigidas a la captación inmediata de recursos.
2. Separar la cartera de contribuyentes que ya efectuaron el pago de aquellos que están atrasados o en mora.
3. Determinar una planificación o rutas de trabajo con base en los hallazgos de los contribuyentes atrasados o en mora.
4. Formar equipos de trabajo o cuadrillas para ir al campo a buscar la captación de recursos según la separación de contribuyentes (grandes, medianos y pequeños).
5. Supervisar a diario el trabajo realizado en campo y cambiar de ser necesario el responsable de darle seguimiento a dichos cobros atrasados o en mora.
6. En la primera semana de febrero presentar un plan de recaudación de ingresos, orientados a identificar plenamente las cuentas por cobrar para lograr una actualización gradual de los contribuyentes y la captación de recursos.
7. Documentar el impacto o los porcentajes de captación en los departamentos implícitos.
8. Crear un departamento de cobros con personal idóneo que realice las gestiones de cobro, dotado de logística y software apropiados para realizar dicha función.

HONORABLE REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN: Ésta deuda 122 millones que ellos están dando, no está actualizada porque está hasta el 31



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



diciembre de año 2021, solo por mencionar dice que a Miguel se le debe un millón doscientos y solo se le debe un millón y ese fue el terreno en el que se hicieron las casas de convivencia, a la Texaco dicen que se le debe 4 millones y solo se le deben 2 millones, a la ferretería San Francisco 175mil y no se le debe, a la ferretería el castaño ya no se le debe, a la ferretería Roxana no se le debe, Ecomuni habla dos millones cuatrocientos setenta mil, todos estos datos están malos tienen que actualizarlos y hubieron al 25 que terminó la administración, hubieron pagos de 10 millones de lempiras se hicieron por cruces de cuenta, que disminuyen la deuda, esto es de lo que yo me yo me acuerdo y la parte de tesorería y presupuesto hubiese preferido que ellos estuvieran aquí, para que pudieran aclarar sobre el tema, no podemos desconocer que el sistema financiero que se usa, no es un sistema de la municipalidad, es el sistema que la Gobernación nos tiene impuesto, pero el sistema no es el adecuado y el SAMI es el sistema tributario, entiendo que los muchachos son nuevos yo sé que pueden haber cosas que no las van a saber. **SE LE DA LA PALABRA AL ABOGADO IXAMIRO TORRES:** A nosotros nos tocó verificar el departamento de Recursos Humanos y en planilla consta de 254 empleados que laboran en la Municipalidad y en la Comisión que nombró el Alcalde actual, la ficha de actualización de los datos de cada empleado, se hizo el levantamiento de 235 empleados que llegaron a dar sus datos; pero tienen justificación, son jornales, albañiles, vigilantes y los que sí están marcando son los del CAIN de niño, CAIM de la mujer, oficina de la juventud que también marcan en el edificio municipal y el departamento de obras públicas y recursos que marcan en el edificio que están actualmente y este departamento no tuvimos ningún problema porque se verificó todo; pero hay 55 trabajadores que no están marcando y no tienen justificación. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Y de las 55 personas que posiblemente no están marcando, los que son jornales ya los verificaron están dentro de que. **SE LE DA LA PALABRA AL ABOGADO IXAMIRO TORRES:** Sí, los jornales si se verificaron y están dentro de planilla y el señor que Santos que es el que se encarga de verificar las personas que vienen a trabajar. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** O sea los que no marcan, no se sabe dónde están. **SE LE DA LA PALABRA AL ABOGADO IXAMIRO TORRES:** Algunos de ellos vinieron a actualizar ficha, pero no marcan en libro. **SE LE DA LA PALABRA AL SEÑOR LUCAS MENDOZA:** Nosotros con mi compañero Yazir Rivera, nuestra comisión encontró que en la Municipalidad está cargados 2,391 bienes; pero los bienes que encontramos fueron 1842 y hay 549 en mal estado, de los cuales hice un informe preliminar, porque estamos encontrando el inmobiliario en diferentes oficinas. **SE LE DA LA PALABRA AL INGENIERO MARIO ROMERO:** Trabajamos con el ingeniero Jason Roberto Tábor, siempre parte de la comisión de bienes e inmuebles, supervisamos todo lo que tiene que ver con equipo y maquinaria de la municipalidad, tenemos solo 11 artículos como la maquinaria que trabaja en campo, es normal que sufra deterioro la maquinaria, incluyendo los vehículos: hay un vehículo Mitsubishi 4x4 que está malo, revisamos 65 bienes e inmuebles, la información que nos dieron de Catastro y fuimos a geo referenciar las áreas verdes que correspondían al área municipal. **HONORABLE**

12/13
Drogueiras
Adulid Gomez
Luis P.
Rosa P.
Mendez
Garcia
Garcia



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

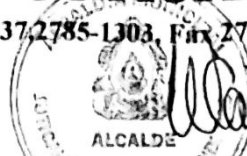
REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN: Un equipo es municipal y el otro es de la OABI: el equipo de la OABI es el nissan frontrier verde cabina sencilla, una retro excavadora John Deere, una volqueta y una vibrocompactadora, ésta maquinaria tiene daños en su motor y quiero informar que se mandó a reparar y ya está en buen estado, está en el mismo lugar, que los encargados la suban a un low boy y que se lleve a los predios de aguas de Juticalpa, porque allí hay estacionamiento. **HONORABLE REGIDOR LICENCIADO ANGEL ALFONSO PAZ:** Tenemos un legado a los próximos que aspiren actos cargos públicos, tienen que ser responsables por lo que es del pueblo, sugerirle a usted de lo que le compete del bien público municipal y usted decide o no, porque estamos obligados a decirle la gran tarea en relación al talento humano, hemos visto dualidades en funciones, asistentes de la asistente y auxiliar de la asistente, etc. es importante no tener dualidades de funciones, ni de puestos y volvernos más efectivos y transparentes, heredar una buena administración y éstas personas que no marcan, nos reta a llevar un proceso de reingeniería funcional de la Alcaldía municipal, así como también revisar para actualizar los puestos y salarios. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO VICTOR MANUEL MORENO:** Los aportes que ha dado la Comisión, nos ayudan a entender la situación administraba de la comuna, podemos percibir un desastre administrativo de la Alcaldía, nos va ayudar a entender los funcionarios administrativos y los empleados, estamos claros que los que no cumplan con su trabajo, ya la ley establece los proceso y hacer levantamiento de las actas de descargo o por abandono al no presentarse a sus cargos y así prever un poco las demandas que se están poniendo y poner la lista de todas las personas que trabajan en la Alcaldía, para no darle largas al asunto y dejar un inventario de lo que se cuenta e investigar sobre aquellos bienes e inmuebles que no se sabe de su paradero, hay temas muy importantes para el municipio y que los encargados como el Alcalde, la Vice Alcaldesa, el Auditor y las personas encargadas tomen cartas en el asunto y estos insumos sirvan como base para tomar decisiones gerenciales lo más pronto posible. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Sobre la solicitud compañeros que proponen, la Comisión que se nombró para tal efecto y la Comisión de transición que hacía mención el compañero Ángel Paz y el abogado Víctor Moreno están solicitando la auditoria forense, quiero saber si ustedes le dan mención. **HONORABLE REGIDORA ABOGADA DIANA NOELIA GARCIA:** Aquí hay un informe dado por el ente que se contrató para hacer ésta consultoría, gracias por el informe que nos han dado, una panorámica real de cómo está la Alcaldía municipal y con respecto a estos temas y no nos corresponde a nosotros auditar, para eso están los entes contralores del Estado, que se harán cargo de ésta situación, como decía el abogado Moreno corresponde hacer el inventario de los bienes muebles e inmuebles de lo que estamos recibiendo, es como decía el Regidor Ángel Paz: es de aquí en adelante que nosotros tendremos responsabilidad, hay que presentar la formal moción. **HONORABLE REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** En relación a los informes, sería bueno dejar que las Comisiones terminen el trabajo a ellos encomendado y hablan que Recursos Humanos tiene 254 empleados y que 235 ya llenaron la ficha que se

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp of the Municipality of Juticalpa and several illegible signatures.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax: 2785-1236



acción, y que cada miembro de la Corporación va a integrar, en las Comisiones que hoy voy conformemos, les pido que todos hagamos nuestro trabajo para mejorar el municipio de Juticalpa, la primera persona que va en cada Comisión, será el coordinador de cada Comisión

Comisión De Salud

Honorable Regidor doctor Huniberto Madrid Zerón
Honorable Regidor Licenciado José Guillermo Tróchez

Comisión de Educación

Honorable Regidora Licenciada Lesbia Yojana García
Honorable Regidora Licenciada Tania Raquel Aguilar

Comisión de Infraestructura

Honorable Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno
Honorable Regidora Abogada Diana Noelia García
Honorable Regidor Abogada Rony Alexander Róvelo

Comisión Urbanización y Lotificación

Honorable Regidora Abogada Diana Noelia García
Vice Alcaldesa Licenciada Fanny Carolina Hércules
Honorable Regidor Licenciado Angel Alfonso Paz

Comisión de Turismo

Vice Alcaldesa Licenciada Fanny Carolina Hércules
Honorable Regidora Licenciada Tania Raquel Aguilar
Honorable Regidor Licenciado José Guillermo Tróchez

Comisión de Seguridad Y viabilidad

Honorable Regidor Licenciada Ángel Alfonso Paz
Honorable Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco
Vice Alcalde Licenciada Fanny Carolina Hércules

Comisión Demandas y Cuentas por Pagar

Honorable Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo
Honorable Regidora Abogada Diana Noelia García
Honorable Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno

Comisión Desarrollo Social

Honorable Regidora Licenciada Lesbia Yojana García
Honorable Regidor señor Reinaldo Adalid Gómez
Honorable Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco



12/3
Ingeniero
Adalid Gómez

Fanny Carolina Hércules

Diana Noelia García

Ángel Alfonso Paz

Carlos Agustín Carrasco

Víctor Manuel Moreno

Lesbia Yojana García



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303. Fax 2785-1236



Comisión de empresas Municipal

Honorable Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo
Honorable Regidor señor Reinaldo Adalid Gómez
Honorable Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco

La Honorable Corporación Municipal luego de haber analizado y ampliamente discutido, aprobó por unanimidad las comisiones de acción que fueron conformadas en ésta fecha

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:

También quiero solicitarles me aprueban el cambio de firmas, para usar cuentas bancarias a nombre de la municipalidad, pero para ello me solicitan el Punto de Acta, en donde se me autoriza el cambio de firma. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO VICTOR MANUEL MORENO:** Se debe tener bien definida la agenda, ya traer los puntos definidos ustedes Ingeniero Agustín y Doctor que tienen más experiencia. **HONORABLE REGIDORA ABOGADA DIANA NOELIA GARCIA:** Abogado eso se trató en la primera sesión que hizo y el doctor dijo que eso una cuestión administrativa y que no tenía nada que ver porque al momento de haber un cambio de administración y es obvio que al tener un nuevo Alcalde se tiene que cambiar la firma y en ese momento nos dijeron que con la credencial era suficiente para hacer el cambio y por lo que está solicitando el Alcalde que quede en Punto de Acta. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELO:** Como dice el abogado Moreno, la agenda tiene que venir más específica.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Adalid Gómez
Rony Alexander Róvelo
Diana Noelia García
Victor Manuel Moreno
Carlos Agustín Carrasco
Walter Reginaldo Castro

La Honorable Corporación Municipal, luego de haber analizado y discutido, aprobó por unanimidad autorizar el cambio de firma y los documentos que firmó con anterioridad se aprueban y todos los actos serán avalados por ésta Corporación.

HONORABLE REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN: Hay 7 reglamentos que yo conozco, que los existentes sean traídos a éste pleno para reactualizarlos, también se cuenta con reglamentos de funcionamiento de mercados, rastro y urbanismo.

9) PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES.

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:

Hace un tiempo atrás se hizo una solicitud ante la secretaría de desarrollo, agua y saneamiento (SEDECOAS) sobre lo que es la pavimentación de las diferentes calles, la SEDECOAS se la adjudicó a la Compañía de Infraestructuras e Inversiones Nacionales (CIIN), se aprobaron 1,400 metros lineales de pavimentación con concreto hidráulico, distribuidos de ésta forma: **1)** 408 metros lineales del portón del CURNO hacia donde ya está pavimentado en el barrio de



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax, 2785-1236



Calona y eso nos permitirá una vía de acceso más rápida en ese sector, 2) 361 metros lineales en el barrio Jesús, desde el cementerio Viejo, pasando por la venta de madera rosales hasta el boulevard que viene del hospital a la Dirección Departamental de Educación, 3) 176 que está en la once calle, entre la 7 y 8 avenida empieza de la calle que viene de Hondutel hacia la casa de Don Santos Pineda, haciendo una "L" sobre escapes Monroy y éste proyecto contaba con una tubería de concreto ya colapsada, que se cambió por una de PVC y en éste tramo hablé con los vecinos para que juntos hiciéramos el cambio de tubería, nos ayudaron con la compra de los materiales de PVC y ellos pagaron la mano de obra de lo que fue la fontanería y les explicó que no contábamos con ese capital y agradecerles a ellos y también agradecer al amigo Juan Pacheco por concientizar a toda ésta gente y ellos aceptaron de la mejor manera, 4) otro tramo 100 metros lineales que va para la continuación del boulevard del hospital San Francisco hacia la Dirección Departamental de Educación, es necesario hacer más anchas las calles, solo les voy a pedir compañero que visitemos estos proyectos y les vamos a estar avisando. **HONORABLE REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Pedirle Alcalde que supervisen el lado derecho, porque ahí lo que se tiene que hacer es un colector de aguas lluvias o un embaulado, de acuerdo al plan de desarrollo, éste viene desde la Mazzarella y drenará sus aguas en la quebrada del padre que pasa cerca de la Dirección Departamental de Educación.

12/3
 Adalid Gomez
 [Handwritten signatures and notes on the right margin]

DICTAMEN

EL Suscrito, Asesor Legal de la Municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal, sobre la SOLICITUD DE RENOVACION DEEXONERACION EN EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEMAS IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPAL, presentada por la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA VIVINDA SOCIAL URBANA Y RURAL (FUNDEVI) tiene a bien emitir el siguiente.

DICTAMEN

1º.-Que de conformidad con el artículo 14, del Decreto Legislativo N°.188-201, del soberano Congreso Nacional, publicado en el diario oficial la Gaceta, con fecha trece de diciembre del año 2001, dicho Órgano Legislativo decreta la EXONERACION DE IMPUESTOS Y DERECHOS FISCALES Y MUNICIPALESM todos los actos, contratos, transacciones y operaciones de cualquier clase, así como los ingresos de la fundación provenientes de cualquier fuente, estarán exentos de toda clase de impuestos y derechos fiscales y Municipales.-por lo que soy del parecer, que se otorgue la declaración de exención solicitada.





MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



2º. - Que se otorgue certificación de la resolución acordada, al solicitante y se libre el oficio correspondiente al de Departamento de Control financiero Municipal, para los fines legales correspondientes.

Con lo anterior doy por finalizado el presente dictamen a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

JOSE MARIA ALONZO HERRERA, Asesor Legal Municipal

Dictamen

El suscrito, asesor Legal de la Municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Juticalpa, sobre la SOLICITUD DE EXONERACION DE CUALQUIER CLASE DE IMPUESTOS Y ARBITRIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VINTIDOS, presentada por el apoderado Legal del INSTITUTO DE PREVENCIÓN MILITAR, tiene a bien emitir el siguiente

DICTAMEN

1º Que el INSTITUTO DE PREVENCIÓN MILITAR SUS DEPENDENCIAS, Se encuentra exentas en el pago de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios, según el artículo 71 de la ley del Instituto de Prevención Militar, publicado en el diario oficial la gaceta N°31.237 de la fecha 21 de febrero del año 2007; e interpretado por el soberano Congreso Nacional mediante Decreto N°173-2018 publicado en el diario oficial la Gaceta N°34.826 de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho. -por lo que es del parecer por que se otorgue la exoneración solicitada.

2º Que se libre atento oficio al Departamento de Control de Impuestos de la Municipalidad de Juticalpa, de la resolución decretada sobre esta solicitud para su cumplimiento y demás efectos legales correspondiente.

Con lo anterior doy por finalizado el presente dictamen, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

José María Alonzo Herrera Asesor Legal.

El Honorable Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro presentó en carácter de Moción: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de Municipalidad, que autoriza a los Contribuyentes sujeto al pago de impuestos y tasas municipales que al pagar sus tributos en forma anticipada con cuatro o más meses de anticipado al plazo legal, a tener derecho a que la Municipalidad les conceda un descuento del 10% de total del tributo apagar en forma anticipado; comprendiendo hasta el mes de abril de cada año, en tal

1043
Drogas
Adalberto Gomez
Luis...
...
...
...



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

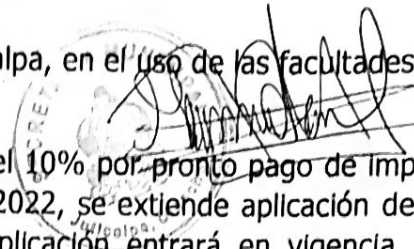


razón se propone a esta Corporación Municipal, la aprobación de la moción extensión del plazo para hacer efectivos los tributos por parte de los contribuyentes hasta el 15 de marzo del año 2022, con el beneficio del descuento del 10% del total del tributo, anticipado de conformidad a la ley secundando la moción por Honorable Regidor doctor Huniberto Madrid Zerón fue aprobada por la mayoría, votando en contra de la resolución los Honorables Regidores Ingeniero Carlos Agustín Carrasco, Licenciada Tania Raquel Aguilar, Abogado Víctor Manuel Moreno, Señor Reinaldo Adalid Gómez y Licenciado Ángel Alfonso Paz.

La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, en el uso de las facultades que la ley de Municipalidades vigente le permite:

Resuelve: hacer la ampliación de rebaja del 10% por pronto pago de impuestos y tasa Municipal hasta el 15 marzo del año 2022, se extiende aplicación del plazo hasta 15 de marzo del año 2022, dicha aplicación entrará en vigencia, el día siguiente de su publicación en la gaceta Municipal.

HONORABLE REGIDORA ABOGADA DIANA NOELIA GARCIA: Considero que esté hasta el 15, está bien que se haga lo de la prórroga porque la Alcaldía tiene que capitalizarse. **HONORABLE REGIDOR LICENCIADO ANGEL ALFONSO PAZ:** La ventaja que haya personas de la administración anterior en este espacio, nos ayuda a informarnos y a conocer algunos elementos, quiero hacer dos preguntas: **1)** Desde qué fecha se viene aplicando ésta promoción del 10% de los tributos **2)** Qué sectores de la población se pretenden alcanzar para no ir ambiguos y dentro de 15 días regresar a reunirnos para tomar decisiones, hay que hacer la publicación en La Gaceta Municipal y quedemos claros de la fecha, si no va hacer el 28 de febrero, será una semana más de marzo. **HONORABLE REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** De acuerdo a lo establecido ya desde de enero, con el 10% lo que hacemos como Corporación, es ampliarlo para el pronto pago, así la población sigue gozando de ese descuento del 10% y la municipalidad puede captar más recursos y pedirle al abogado José María Alonzo que redacte con la Secretaria Municipal para que sea publicado mañana en la Gaceta Municipal, se podrá hacer abogado Alonzo la retro actividad, para que se haga una sesión extraordinaria para ratificarlo? **ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO:** Es necesario hacer una sesión extraordinaria, porque lo dice una resolución de carácter general para entrar en vigencia. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO VÍCTOR MANUEL MORENO:** Estoy de acuerdo con la primera propuesta que hizo el Alcalde hasta el 28 de febrero, porque la Corporación tiene sesión hasta el 24 y que en esa sesión se presente un pequeño informe por parte de la tesorería, ahí se puede buscar una ampliación de mayor término y no se puede tener recto actividad de la ley en cosas administrativas. **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESBIA YOJANA GARCIA:** Yo tengo



Handwritten signature and initials.

Handwritten signature: Adalid Gómez

Handwritten signature: Víctor Manuel Moreno

Handwritten signature: José María Alonzo

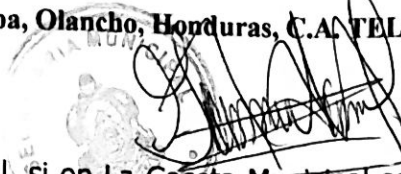
Handwritten signature: Huniberto Madrid Zerón

Handwritten signature: Víctor Manuel Moreno



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



una duda legal, si en La Gaceta Municipal se puede hacer una publicación el 28 y otra el 15 marzo. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO VÍCTOR MANUEL MORENO:** La Gaceta Municipal es local y es ver si la población va continuar con esa decisión alguien me comentó que 400 mil lempiras entraron en un solo día y hay que irlo analizando en alguna medida de lo posible, porque así se beneficia la población; pero también la Alcaldía deja de percibirlo como tal. **HONORABLE REGIDOR LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO TROCHEZ:** Éste 10% de descuento es en base a ley **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Si, es en base a ley; solo es el 10% se puede dar, es una ayuda que le damos al pueblo y a la casa del pueblo que es la municipalidad, yo quiero pedirle compañeros que la dejemos para el 15 marzo así la parte administrativa pueda dar un informe el día 15 de marzo, si los resultados han sido halagadores, el día 15 se puede tomar otra decisión, voy a modificar la moción presentada para que sea hasta el 15 de marzo. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CASTRO:** La única desventaja que tenemos, es que el hondureño deja todo para última hora si la dejamos 28 de febrero, los presionamos para que paguen ahorita

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO Presenta en carácter de formal moción: Compañeros después de haber escuchado la exposición y solicitud de los Regidores Lesbia García, Ángel Paz y Rony Róvelo, someto a ésta Corporación, se me permita emitir los Reglamentos existentes y reactualización de los Manuales, según el artículo 25, numeral 4 y se nombrará posteriormente será trasladado una Comisión, la secunda el Honorable Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón la Honorable Corporación aprobó por unanimidad.

SE LE DA LA PALABRA AUDITOR INTERNO LICENCIADO CRUZ TEJEDA: Es un gran tema que están tocando, porque desde el 2009 no se actualiza el Reglamento de la Corporación Municipal, tenemos el de puestos y funciones, reglamentos de caja chica, reclutamiento de personal, se tiene que hacer de nuevo algunos ya que los libros diarios que autoriza la secretaria municipal, ya no se pueden autorizar porque ya están desfasados, ya que los sistemas lo dicen: se pueden llevar electrónicos todos los libros contables y no tenemos reglamentos de puesto y salarios porque está desfasado **HONORABLE REGIDOR ABOGADO VICTOR MANUEL MORENO:** Que se nombre una Comisión para la evolución éste manual y la elaboración de los manuales que no existen, una alcaldía que es ente autónomo, debe contar con todas las herramientas jurídicas administrativas para eficiente la calidad y el servicio para que se revisen con la finalidad de mejorar, tomando en cuenta la situación actual y que no se vaya a querer hacer aumentos de salario y las contrataciones que se vayan hacer en la comuna y no sean elevadas. **HONORABLE REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Me parece buena la solicitud que está habiendo el Alcalde sobre los

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 2783
 D. Tejada
 Adalberto Gomez
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



manuales, pero me gustaría abogado Moreno, que se le permitiera al Alcalde hasta la otra sesión para que revise y tenga un panorama para que en la próxima sesión pueda nombrar la comisión. **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESBIA YOJANA GARCIA:** Como dice el abogado, estos manuales lo que es el accionar de la Alcaldía Municipal, tiene mucho que ver con la parte legal, lo único que pido yo que se le dé un compás de espera, si ya tenemos un formato o algo que nos illustre cómo deben elaborarse estos manuales, porque tiene que haber un ente donde se pueda regular los manuales y toda necesidad tiene que ir amparado en una legalidad y que en la próxima sesión se traiga la información, bajo qué argumento están los que existen y bajo qué reglamentos se van elaborar los no existentes **HONORABLE REGIDOR ANGEL ALFONSO PAZ:** Lo estoy exhortando a usted como Alcalde que rectora la administración del municipio, para nombrar cada una de las funciones y servicios que ésta Alcaldía debe de ofrecerle en el pleno siglo 21 la población, que forme una comisión con gente con experiencia legal, en esa visión conocer una ciudad igual a Juticalpa y tener una idiosincrasia cultural y valores para poder poner a tono, para ver esos avances que tiene la ciudadanía hondureña

HONORABLE REGIDOR ABOGADO VICTOR MANUEL MORENO: PRESENTO MOCION PARA REACTIVAR EL CONSEJO MUNICIPAL luego de haber sido analizado se aprobó por unanimidad. Una misión de la inseguridad que vive el municipio, los niveles de delincuencia, robo a asesinato y actualmente tenemos la ciudad más oscura de Honduras, lo que estamos viviendo en materia de seguridad y que el señor convoque al Consejo de Seguridad, operadores de justicia que tenga que ver en la rama de seguridad y que se constituya el Consejo Municipal ciudadano. la secundó el Honorable Regidor señor Reinaldo Adalid Gómez

HONORABLE REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN: Abogado su moción es buena; pero ya existe en la municipalidad la Unidad de Mediación y Conciliación y Justicia Municipal. La abogada Lesly Martínez es la jefe del programa de seguridad ciudadana, adscrita a la Secretaria de Seguridad, antes de terminar mi administración; nos certificaron como municipio seguro, porque estamos certificados como municipio seguro, porque ya poseemos un plan de seguridad ciudadana y el Ministerio de Gobernación para que nosotros podamos solicitar ante cualquier instancia gubernamental o extranjera y tenemos el plan de municipio seguro ya está integrada la misión de seguridad ciudadana solo toca reactivarla y la seguridad pasa por la credibilidad y eso está perdida.

HONORABLE REGIDOR ABOGADO VICTOR MANUEL MORENO: Hay que reactivarla de inmediato y el alcalde como autoridad máxima del municipio **HONORABLE REGIDOR DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Que el Alcalde llame al Jefe de la Policía, al Inspector de Fiscales y al Comandante de la 115 Brigada. **HONORABLE REGIDOR LICENCIADO ANGEL ALFONSO PAZ** Es un tema que nos atañe a todos, me permite la integración de ésta estructura,

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 12B
 Inocencia
 Adalid Gomez
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ALCALDE

[Handwritten signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL

deberíamos informar ahorita al gobierno, ya tiene algunos otros elementos y convocar de inmediato a los actores y comparto que se traiga a este escenario, a las personas encargadas para velar por la ciudadanía, no sabemos la cultura y la idiosincrasia del municipio y vivimos en colonia marginadas y que cada Regidor se le extienda un carnet para andar identificado y que nos involucremos todos en este proceso.

HONORABLE REGIDOR LICENCIADO ANGEL ALFONSO PAZ: presenta como moción, solicitar la auditoria forense a la alcaldía municipal, para que se conozca de manera técnica y científica toda la información que concierne a la Corporación Municipal anterior, fue secunda la Licenciada Lesbia Yojana García y La Honorable Corporación Aprobó por unanimidad solicitar la auditoria forense para la municipalidad de Juticalpa.

HONORABLE REGIDOR ABOGADO VICTOR MANUEL MORENO: Los 140,000 habitantes de Juticalpa del área rural también forman parte de este municipio, Presento en carácter de moción que por lo menos la mitad de las sesiones de la corporación municipal, se puedan realizar en el área rural, conforme al calendario de sesiones aprobado ya por la corporación municipal, para poder compartir con el pueblo, sería de mucha oportunidad los que no conocen algunas comunidades, fue secunda por el Honorable Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco. La Honorable Corporación Aprobó por unanimidad

ASESOR LEGAL JOSÉ MARÍA ALONZO: La ley de municipalidades, dice que los Cabildos Abiertos, se puede celebrar en cualquier lugar de municipio y se deben realizar por lo menos 5 Cabildos al año, con la concurrencia de todos los ciudadanos **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Al hacer las sesiones en la zona rural, se aumentará los costos de su realización porque hay que llevarles algo no solo ir a instalar las sesiones.

HONORABLE REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELO: A mí me gustaría que quede abierta la moción por cualquier cosa se pueda realizar; pero si se le va a dar respuesta, para que se hagan; sí o no **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESBIA YOJANA GARCIA:** Mis más sinceras condolencias a la

compañera Tania Aguilar, por la pérdida de su abuela. Lo que el abogado dice por parte de la participación ciudadana, fíjese que nosotros hemos vividos experiencia, en la Secretaría de Educación, a veces hemos salido de nuestra zona de confort, varios de los que estamos aquí conocemos varios lugares, como el Comisionado Municipal, como no nos va ayudar a realizar una sesión de corporación en la comunidad de la Concepción, según la ley de municipalidades la sesiones son abiertas, la gente puede llegar a expresar sus solicitudes, así como también se podría hacer otra sesión donde el compañero Adalid, él se sentiría contento con la presencia nuestra en su comunidad, estás son cosas que marcan la diferencia.

HONORABLE REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELO: Entonces; la moción presentada por el abogado Moreno quedará abierta para que se pueda

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Adalid', 'Somet', and 'Rony Alexander Rovel'.]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



hacer en cualquier momento, en otro lugar **HONORABLE REGIDOR LICENCIADO ANGEL ALFONSO PAZ:** Yo pido respeto, he pedido la palabra y no me la han dado y cuando no solo mi persona, sino cualquier compañero la pida se la den, tengo derecho a manifestarme en pro de un tema, si usted le pregunta a la población que venimos hacer, dicen que a tomar café o comer, porque no se está dando cuenta la población de lo que estamos haciendo y llevarles un espacio como éste, sería valorarlos, se podría realizar en un centro educativo, ahí van estar muchos jóvenes que a futuro pueden aspirar a un cargo político, les servirá para que se enteren como se desarrolla éste tipo de escenarios.

10) ASUNTOS VARIOS

HONORABLE VICE ALCALDESA LICENCIADA FANNY CAROLINA HÉRCULES: El tema de desarrollo es el que me apasiona, todo lo que es gestión y servicio, aparte tengo la formación que me gustaría ponerla en práctica en todo lo que es el municipio de Juticalpa y tengo una maestría en gestión de proyectos y si nos enfocamos en la ley de municipalidades, en el capítulo 5 artículo 48 dice que; nosotros estamos llamado para formar el Consejo Municipal y sería conformado por 10 personas, que vendrían a poyar nuestro Consejo Municipal y así apoyar los planes que se formulen desde este Consejo y ser un brazo externo de la gestión de proyectos, ante la cooperación extranjera; algo que rige en las municipalidad es el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal, no contamos aún con él y esto nos podría permitir esas actividades, si ustedes gustan a nivel de propuesta, se puede traer algo desarrollado para ver qué pueden hacer esas 10 personas, deben tener credibilidad ,no solo que vengan anotarse, si no que vengan a sumar y a servir a nuestro municipio y si ustedes gustan trabajar para la propuesta, serán bienvenidos. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Compañeros, me está diciendo el abogado Alonzo que las mociones se deben presentar por escrito, para próximo traerlas así, compañeros para que le queden como archivo de la secretaria, se les está informando que en la próxima sesión se les estará pagando ésta dieta. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO VICTOR MANUEL MORENO:** En mención del pago Alcalde, me están preguntando el abogado Leonardo Alvarado y la abogada Camila Pacheco, no miro correcto que se nos empiecen a pagar a nosotros, si la Corporación saliente esté pendiente de pago. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** se irá dando respuesta también a eso

11) ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Comisión De Salud

Honorable Regidor doctor Huniberto Madrid Zerón

Honorable Regidor Licenciado José Guillermo Tróchez



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the name 'Adalberto' and various initials and signatures.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



Comisión de Educación

Honorable Regidora Licenciada Lesbia Yojana García
Honorable Regidora Licenciada Tania Raquel Aguilar

Comisión de Infraestructura

Honorable Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno
Honorable Regidora Abogada Diana Noelia García
Honorable Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo

Comisión Urbanización y Lotificación

Honorable Regidora Abogada Diana Noelia García
Vice Alcaldesa Licenciada Fanny Carolina Hércules
Honorable Regidor Licenciado Ángel Alfonso Paz

Comisión de Turismo

Vice Alcaldesa Licenciada Fanny Carolina Hércules
Honorable Regidora Licenciada Tania Raquel Aguilar
Honorable Regidor Licenciado José Guillermo Tróchez

Comisión de Seguridad Y viabilidad

Honorable Regidor Licenciada Ángel Alfonso Paz
Honorable Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco
Vice Alcalde Licenciada Fanny Carolina Hércules

Comisión Demandas y Cuentas por Pagar

Honorable Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo
Honorable Regidora Abogada Diana Noelia García
Honorable Regidor Abogado Víctor Manuel Moreno

Comisión Desarrollo Social

Honorable Regidora Licenciada Lesbia Yojana García
Honorable Regidor señor Reinaldo Adalid Gómez
Honorable Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco

Comisión de empresas Municipal

Honorable Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo
Honorable Regidor señor Reinaldo Adalid Gómez
Honorable Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco

La Honorable Corporación Municipal luego de haber analizado y ampliamente discutido, aprobó por unanimidad las comisiones de acción que fueron conformadas en ésta fecha



12/23
D. Noelia García
Adalid Gómez

José Guillermo Tróchez

Ángel Alfonso Paz

Rony Alexander Róvelo

Diana Noelia García

Lesbia Yojana García

Carlos Agustín Carrasco



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



La Honorable Corporación Municipal, luego de haber analizado y discutido, aprobó por unanimidad autorizar el cambio de firma y los documentos que firmó con anterioridad se aprueban y todos los actos serán avalados por ésta Corporación.

DICTAMEN

EL Suscrito, Asesor Legal de la Municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal, sobre la SOLICITUD DE RENOVACION DEEXONERACION EN EL PAGO DE IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEMAS IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPAL, presentada por la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA VIVINDA SOCIAL URBANA Y RURAL (FUNDEVI) tiene a bien emitir el siguiente.

DICTAMEN

1º.-Que de conformidad con el artículo 14, del Decreto Legislativo N°.188-201, del soberano Congreso Nacional, publicado en el diario oficial la Gaceta, con fecha trece de diciembre del año 2001, dicho Órgano Legislativo decreta la EXONERACION DE IMPUESTOS Y DERECHOS FISCALES Y MUNICIPALESM todos los actos, contratos, transacciones y operaciones de cualquier clase, así como los ingresos de la fundación provenientes de cualquier fuente, estarán exentos de toda clase de impuestos y derechos fiscales y Municipales.-por lo que soy del parecer, que se otorgue la declaración de exención solicitada.

2º. - Que se otorgue certificación de la resolución acordada, al solicitante y se libre el oficio correspondiente al de Departamento de Control financiero Municipal, para los fines legales correspondientes.

Con lo anterior doy por finalizado el presente dictamen a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

JOSE MARIA ALONZO HERRERA, Asesor Legal Municipal

Dictamen

El suscrito, asesor Legal de la Municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Juticalpa, sobre la SOLICITUD DE EXONERACION DE CUALQUIER CLASE DE IMPUESTOS Y ARBITRIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VINTIDOS, presentada por el apoderado Legal del INSTITUTO DE PREVENCIÓN MILITAR, tiene a bien emitir el siguiente



Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including 'Adm. 8', 'Somert', and various illegible signatures.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



DICTAMEN

1° Que el **INSTITUTO DE PREVENCIÓN MILITAR SUS DEPENDENCIAS**, Se encuentra exentas en el pago de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios, según el artículo 71 de la ley del Instituto de Prevención Militar, publicado en el diario oficial la gaceta N°31.237 de la fecha 21 de febrero del año 2007; e interpretado por el soberano Congreso Nacional mediante Decreto N°173-2018 publicado en el diario oficial la Gaceta N°34.826 de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho. -por lo que es del parecer por que se otorgue la exoneración solicitada.

2° Que se libre atento oficio al Departamento de Control de Impuestos de la Municipalidad de Juticalpa, de la resolución decretada sobre esta solicitud para su cumplimiento y demás efectos legales correspondiente.

Con lo anterior doy por finalizado el presente dictamen, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

José María Alonzo Herrera Asesor Legal.

El Honorable Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro presentó en carácter de **Moción**: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de Municipalidad, que autoriza a los Contribuyentes sujeto al pago de impuestos y tasas municipales que al pagar sus tributos en forma anticipada con cuatro o más meses de anticipado al plazo legal, a tener derecho a que la Municipalidad les conceda un descuesto del 10% de total del tributo apagar en forma anticipado; comprendiendo hasta el mes de abril de cada año, en tal razón se propone a esta Corporación Municipal, la aprobación de la moción extensión del plazo para hacer efectivos los tributos por parte de los contribuyentes hasta el 15 de marzo del año 2022, con el beneficio del descuento del 10% del total del tributo, anticipado de conformidad a la ley secundando la moción por Honorable Regidor doctor Huniberto Madrid Zerón fue aprobada por la mayoría, votando en contra de la resolución los Honorables Regidores Ingeniero Carlos Agustín Carrasco, Licenciada Tania Raquel Aguilar, Abogado Víctor Manuel Moreno, Señor Reinaldo Adalid Gómez y Licenciado Ángel Alfonso Paz.

La Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, en el uso de las facultades que la ley de Municipalidades vigente le permite:

Resuelve: hacer la ampliación de rebaja del 10% por pronto pago de impuestos y tasa Municipal hasta el 15 marzo del año 2022, se extiende aplicación del plazo hasta 15 de marzo del año 2022, dicha aplicación entrará en vigencia, el día siguiente de su publicación en la gaceta Municipal.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Adalid Gómez' and initials 'AM3'.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchó, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO Presenta en carácter de formal moción: Compañeros después de haber escuchado la exposición y solicitud de los Regidores Lesbia García, Ángel Paz y Rony Róvelo, someto a ésta Corporación, se me permita emitir los Reglamentos existentes y reactualización de los Manuales, según el artículo 25, numeral 4 y se nombrará posteriormente será trasladado una Comisión, la segunda el Honorable Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón la Honorable Corporación aprobó por unanimidad.

HONORABLE REGIDOR ABOGADO VICTOR MANUEL MORENO: PRESENTO MOCION PARA REACTIVAR EL CONSEJO MUNICIPAL luego de haber sido analizado se aprobó por unanimidad. Una misión de la inseguridad que vive el municipio, los niveles de delincuencia, robo a asesinato y actualmente tenemos la ciudad más oscura de Honduras, lo que estamos viviendo en materia de seguridad y que el señor convoque al Consejo de Seguridad, operadores de justicia que tenga que ver en la rama de seguridad y que se constituya el Consejo Municipal ciudadano. la secundó el Honorable Regidor señor Reinaldo Adalid Gómez

HONORABLE REGIDOR LICENCIADO ANGEL ALFONSO PAZ: presenta como moción, solicitar la auditoria forense a la alcaldía municipal, para que se conozca de manera técnica y científica toda la información que concierne a la Corporación Municipal anterior, fue secunda la Licenciada Lesbia Yojana García y La Honorable Corporación Aprobó por unanimidad solicitar la auditoria forense para la municipalidad de Juticalpa.

HONORABLE REGIDOR ABOGADO VICTOR MANUEL MORENO: Los 140,000 habitantes de Juticalpa del área rural también forman parte de este municipio, Presento en carácter de moción que por lo menos la mitad de las sesiones de la corporación municipal, se puedan realizar en el área rural, conforme al calendario de sesiones aprobado ya por la corporación municipal, para poder compartir con el pueblo, sería de mucha oportunidad los que no conocen algunas comunidades, fue secunda por el Honorable Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco. La Honorable Corporación Aprobó por unanimidad

ACUERDO 1: Honorable Regidor Licenciado Ángel Alfonso Paz, mandar hacer un carnet para la Corporación Municipal

ACUERDO 2: Honorable Regidor Licenciado Ángel Alfonso Paz y Honorable Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón que se le mande una nota al Jefe de la policía, Comandante de la 115 Brigada e Inspector de Fiscales, para que asistan a la próxima sesión de corporación y conocerles.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



ESTUVO PRESENTE

el Asesor Legal José María Alonzo y el Comisionado Municipal señor Juan Pablo Contreras.

12) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el Alcalde Municipal Licenciado Walner Reginaldo Castro, se cerró la sesión, siendo las tres de la tarde.

WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA

FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO

VICTOR MANUEL MORENO TORRES

CARLOS AGUSTIN CARRASCO

LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ

TANIA RAQUEL AGUILAR LARA

DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA

HUNIBERTO MADRID ZERÓN

REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ

JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN

RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES

ANGEL ALFONSO PAZ

